



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
S I N A L O A

Culiacán, Sinaloa, a 14 de febrero de 2023

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 250486100000623, a través de la cual se requiere:

“Nota: A la Secretaría de Educación Pública y Cultura atentamente se le pide canalizar las preguntas por separado al área o unidad encargada de Educación Pública y a la de Cultura. 1. ¿Cuenta la organización con alguna política pública, directriz u ordenamiento que garantice condiciones laborales de igualdad y no discriminación hacia las personas LGBTI que trabajan en la institución? Favor de describirlo. Asimismo, describir de qué manera garantiza el cumplimiento de este mecanismo, en caso de contar con él. 2. ¿La organización recaba información sobre la orientación sexual o identidad de género de las personas beneficiarias, apoyadas o asistidas en alguno de sus programas o en la realización de sus actividades de atención la ciudadanía? 3. En el último año, ¿la organización ha capacitado o contratado servicios de capacitación a su personal en materia de trato igualitario y sin discriminación a personas LGBTI? En caso afirmativo, favor de describir las actividades de capacitación y el número de personas capacitadas.”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le comunica que esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos cuenta con una normativa interna, consistente en el Código de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el Código de Conducta para el Personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En cuanto a lo peticionado en el numeral 2, se le hace saber que este organismo sí recaba información sobre la orientación sexual de las personas que solicitan la intervención de este Organismo Autónomo.

Por lo que respecta a lo solicitado en el último numeral, se hace de su conocimiento que se realizó un evento de vinculación con temas relacionados a poblaciones LHGBTTTIQ+, impartida por el Lic. Julio César Cervantes Medina, Subdirector del Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente


LCG. Karol Yamilet Mendoza Fuentes
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

